

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317346
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión Administrativa de la Universidad Alfonso X el Sabio se imparte en modalidad online y en lengua española. Se verifica en 2019 y su modificación se aprueba en 2021, siendo objeto de seguimiento en 2024.

En el proceso de seguimiento más reciente se habían formulado diversas recomendaciones orientadas a mejorar la coordinación académica, la planificación del plan de estudios, la incorporación de bibliografía en las guías docentes y la adecuación de la denominación del título a la recogida en la Memoria Verificada y en el RUCT. A la vista de la documentación aportada, estas recomendaciones han sido atendidas satisfactoriamente.

La implantación del plan de estudios y su estructura se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada y a la modificación posterior, permitiendo que las materias contribuyan de forma adecuada a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, conforme a las directrices del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos. La modalidad de impartición y el idioma coinciden con los compromisos asumidos en el proceso de verificación.

Las guías docentes presentan un formato homogéneo y recogen la información esencial para el desarrollo de las asignaturas, mostrando coherencia general con la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado determinados desajustes, como la inclusión de competencias no contempladas en la memoria, la ausencia de información sobre la distribución horaria de las actividades formativas y la falta de un cronograma detallado del desarrollo del programa. Asimismo, las guías no concretan suficientemente las características de los sistemas de evaluación, aspectos cuya incorporación resulta recomendable. Por otra parte, se advierte que en la Memoria Verificada no figura el sistema de evaluación correspondiente a la asignatura "Gestión de la contabilidad societaria", circunstancia a considerar en futuras modificaciones del título.

En cuanto a las prácticas externas, el título dispone de una oferta de convenios con gestores administrativos adscritos al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, garantizándose formalmente la disponibilidad de plazas. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto cierta insatisfacción del estudiantado, especialmente de quienes residen fuera de la Comunidad de Madrid, relacionada con la dificultad para acceder a centros de prácticas.

C2- Esta situación se ve agravada por la falta de claridad de la información publicada en la web sobre la oferta real de plazas, lo que puede generar expectativas poco ajustadas.

La planificación del Trabajo Fin de Máster se encuentra correctamente regulada en la guía docente, incluyendo un procedimiento formal para la asignación de tutores y criterios específicos de desarrollo. No obstante, no se facilita al estudiantado una relación de posibles temas propuestos por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, tal y como se recoge en la Memoria Verificada. Los tribunales de defensa están integrados por tres miembros, excluyendo al tutor.

El tamaño de los grupos resulta adecuado para las actividades formativas previstas y favorece la consecución de los resultados de aprendizaje. La satisfacción global del estudiantado y del profesorado es positiva, con puntuaciones superiores a 6 sobre 10 y una evolución favorable en los dos últimos cursos. La coordinación docente, tanto horizontal como vertical, se desarrolla de

manera adecuada y cuenta con representación estudiantil, apreciándose una ligera mejora en las valoraciones recientes. Asimismo, el proceso de tutorización y la aplicación de la normativa académica se llevan a cabo correctamente. Respecto al acceso y admisión, el perfil de ingreso se ajusta en términos generales a los compromisos verificados, aunque se observan ciertas incoherencias entre los criterios de admisión recogidos en la Memoria Verificada y los publicados en la web institucional. Finalmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una tendencia creciente en los últimos cursos, si bien la tasa de cobertura se mantiene por debajo del máximo de plazas ofertadas, lo que sugiere la conveniencia de implementar acciones orientadas a incrementar la matrícula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web que ha sido objeto de mejoras con el fin de atender las modificaciones y recomendaciones formuladas en el informe de seguimiento de 2024. En este sentido, se reconocen los esfuerzos realizados para actualizar y reorganizar la información disponible, facilitando el acceso a determinados contenidos relevantes del título.

No obstante, la atención a algunas de las modificaciones se ha llevado a cabo de manera parcial. En particular, no se publica información detallada sobre las personas responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título, ni se encuentran disponibles los planes de mejora ni los informes derivados de evaluaciones externas. Asimismo, los resultados de satisfacción se presentan de forma incompleta, al no incluirse el porcentaje de participación del estudiantado y del profesorado en las encuestas, aspecto cuya incorporación resulta recomendable para una adecuada interpretación de los datos.

El título dispone de un buzón de quejas y sugerencias; sin embargo, este no se encuentra accesible directamente desde la página web específica del máster, sino a través del apartado general de calidad de la universidad, lo que dificulta su localización. Se sugiere, por tanto, mejorar su visibilidad y accesibilidad.

Por otro lado, persisten recomendaciones formuladas en el seguimiento de 2024 que no han sido atendidas. Entre ellas, destaca la falta de publicación del listado de las instituciones con convenio para prácticas específico del máster. En relación con el profesorado, se valora positivamente que las guías docentes incluyan un enlace al currículum vitae del profesorado responsable de cada asignatura, lo que constituye una fortaleza del título y una potencial buena práctica. No obstante, la información disponible en el apartado específico de "Profesorado" resulta insuficiente, ya que únicamente se ofrece información relativa a cuatro docentes, sin presentarse un listado completo del profesorado o un cuadro resumen que indique el porcentaje de profesorado doctor.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título se encuentra implantado y en funcionamiento, habiéndose atendido la recomendación formulada en el seguimiento de 2024 relativa a la incorporación de representantes del estudiantado, tal y como se evidencia en las actas correspondientes al curso 2024/25. El Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Alfonso X el Sabio dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad estructurado, con la celebración de comisiones de seguimiento y mejora al inicio y al cierre de cada curso académico, cuyas actas recogen de forma adecuada los principales aspectos relacionados con el desarrollo del título. La composición de dichas comisiones incluye a los distintos grupos de interés implicados.

Del análisis de los planes de mejora y de los informes de seguimiento del título se desprende que, si bien la documentación se encuentra formalizada y actualizada, persisten determinadas incoherencias entre los distintos documentos presentados. En concreto, el Plan de Mejora de 2022 no incorpora algunas de las problemáticas identificadas en el Informe Anual de la Titulación del curso 2022/23, como las dificultades en la gestión de las prácticas externas derivadas de retrasos en la incorporación de

entidades colaboradoras o las quejas del estudiantado en relación con la información proporcionada por los tutores externos. De manera contradictoria, dicho plan señala la inexistencia de incidencias en las prácticas, lo que no resulta consistente con la evidencia recogida en el informe anual.

Asimismo, en el Plan de Mejora correspondiente al curso 2022/23 se recogen acciones que no aparecen reflejadas en el seguimiento del curso 2024/25, sin que se aporte información sobre su grado de ejecución, continuidad o resultados, lo que dificulta la trazabilidad de las acciones emprendidas y el análisis de su impacto a medio y largo plazo. Esta falta de alineación pone de manifiesto la necesidad de reforzar la coherencia entre los problemas detectados, las acciones propuestas y su evaluación posterior.

A pesar de las dificultades señaladas, se aprecia una evolución positiva en la estructura y redacción de los planes de mejora, que presentan una organización más clara y una formulación más operativa de las acciones. En este sentido, se valora favorablemente la mejora del sistema y se recomienda consolidar esta línea de avance, garantizando la coherencia y trazabilidad entre cursos.

El título recoge información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, incluyendo estudiantes, profesorado, egresados, empresas y PTGAS. No obstante, la participación del estudiantado se sitúa en valores moderados, en torno al 30 %, y no se dispone de datos representativos sobre la satisfacción de empleadores o tutores de prácticas. En este último caso, la encuesta se remitió a una única entidad, lo que limita la validez de los resultados obtenidos. Se anima a la universidad a reforzar las acciones destinadas a incrementar la participación y representatividad de las encuestas.

En relación con el sistema de quejas y sugerencias, existe un buzón institucional accesible para el estudiantado, si bien no garantiza el anonimato y no se han registrado aportaciones durante el curso de referencia.

Finalmente, la universidad dispone de un procedimiento de evaluación de la actividad docente mediante la mentoría pedagógica "Peer Shadowing"; sin embargo, no resulta evidente el impacto efectivo de este procedimiento en la mejora del desempeño docente, por lo que se recomienda fomentar una mayor participación del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título resulta suficiente en número para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, si bien en el seguimiento de 2024 se identificaron diversas debilidades relacionadas con su estructura y perfil. Entre ellas, se señalaba un reducido porcentaje de profesorado doctor acreditado, una elevada proporción de docentes con dedicación a tiempo parcial, la necesidad de reforzar la actividad investigadora del PDI y la falta de evidencias sobre formación específica en docencia en modalidad online.

En la situación actual, el máster cuenta con un claustro integrado por 13 docentes. Se observa una evolución positiva en el número de profesores acreditados, que ha pasado de uno -responsable del 15,6 % de los créditos en el seguimiento anterior- a cinco, que actualmente imparten el 33,15 % de la docencia. No obstante, el porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor ha experimentado un ligero descenso, situándose en el 56,80 % en el curso 2024/25 frente al 59,3 % registrado anteriormente, por lo que se recomienda prestar atención a la evolución de este indicador e impulsar medidas que permitan su incremento.

El profesorado con dedicación a tiempo parcial continúa siendo mayoritario, representando el 69,3 % del claustro, aunque se aprecia una mejora respecto al 80% señalado en el informe previo. Este colectivo imparte el 72,93 % de los créditos del título, lo que sigue suponiendo una proporción elevada de docencia asumida por profesorado asociado, con posibles repercusiones en la estabilidad del claustro y en su implicación académica a medio y largo plazo. En consecuencia, la recomendación formulada en el seguimiento de 2024 se considera atendida solo de manera parcial.

En relación con la actividad investigadora, el centro ha puesto en marcha algunas actuaciones de mejora, si bien su alcance resulta limitado, dado que se dirigen fundamentalmente al profesorado con dedicación a tiempo completo. La experiencia docente media del claustro se sitúa en 6,23 años. No obstante, la producción investigadora es reducida, contando únicamente con un sexenio de investigación reconocido entre los doctores con docencia en el programa, lo que se traduce en una ratio muy baja de sexenios por profesor.

La ratio profesor/estudiante se mantiene dentro de los márgenes legalmente establecidos y resulta adecuada para el desarrollo del título. En cuanto a la innovación docente y la formación del profesorado, se constata la participación de varios docentes en acciones formativas y la implicación del profesorado del título en dos proyectos promovidos por la unidad U-Lab. También se ha observado una elevada concentración de la tutorización de Trabajos Fin de Máster en determinados docentes, lo que dificulta un seguimiento adecuado del estudiantado y ha generado cierto grado de insatisfacción. Se evidencia, además, la inexistencia de una normativa que limite el número máximo de TFM asignados por profesor, al depender dicha asignación de la disponibilidad individual. A pesar de estas cuestiones, los niveles de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado son positivos, con valoraciones de 7,5 en el curso 2023/24 y de 8,0 en el curso 2024/25.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con servicios de apoyo, infraestructuras y recursos tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar el desarrollo de la docencia y la adquisición de las competencias previstas en el programa. La universidad ofrece servicios generales y personal de apoyo compartido con el resto de los programas del centro, incluyendo la Oficina de Relaciones Internacionales, el Gabinete Psicopedagógico, la Oficina del Estudiante, el Gabinete de Orientación Profesional -encargado de gestionar las relaciones con empresas, las prácticas externas y el apoyo a egresados-, así como el Servicio Tecnológico (T&T) y los equipos del Vicerrectorado de Calidad e Innovación. En el centro responsable del título, la Secretaría Académica se ocupa de la gestión administrativa de las titulaciones.

El personal de administración y servicios (PTGAS) muestra niveles de satisfacción adecuados, con puntuaciones entre 7 y 8 en los distintos indicadores relacionados con la gestión y coordinación del título. Los espacios, las herramientas informáticas y la formación recibida presentan una evolución positiva, pasando de valores entre 6 y 7 en el curso 2023/24 a entre 7 y 8 en 2024/25. Las prácticas externas mantienen valoraciones favorables por parte del estudiantado y de los tutores, aunque persisten limitaciones relacionadas con la disponibilidad de centros fuera de la Comunidad de Madrid, ya señaladas en el Criterio 1.

Las infraestructuras y los recursos materiales son adecuados para la docencia en modalidad online. El título se imparte a través de la plataforma LMS Moodle, adaptada por la universidad, que permite el acceso a materiales, la comunicación con el profesorado y el seguimiento del aprendizaje. La satisfacción del estudiantado con el campus virtual es positiva, con valoraciones de 7,2 en 2023/24 y 7,9 en 2024/25, mientras que la satisfacción del profesorado es inferior, con puntuaciones de 5,7 en equipamiento tecnológico y 5,0 en estabilidad y adecuación del campus virtual. Durante las audiencias y la revisión del campus virtual no se identificaron problemas relevantes en su funcionamiento, aunque se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción del profesorado.

Por último, los recursos digitales y materiales didácticos se centralizan en el Centro de Recursos para la Docencia e Innovación Educativa, que proporciona apoyo personalizado a profesorado y alumnado, contribuyendo a la mejora continua del desarrollo académico del título.

Como sugerencia de mejora, se aconseja analizar las causas de la menor satisfacción del profesorado con el equipamiento tecnológico y el campus virtual.

Como fortaleza, se valora positivamente la existencia de un Centro de Recursos para la Docencia e Innovación Educativa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC del título asegura que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se despliegan

conforme a los compromisos verificados, aunque permiten solo de manera parcial la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados académicos del curso 2024/25 son positivos en términos generales, con una ratio de aprobados sobre matriculados superior al 85 % en la mayoría de las asignaturas, excepto en las prácticas académicas externas (75,93 %) y, especialmente, en el Trabajo Fin de Máster (TFM), donde el porcentaje de estudiantes "no presentados" se sitúa en el 52,86 % y la tasa de aprobados sobre matriculados en el 44,29 %.

El estudiantado y los egresados manifestaron durante la visita insatisfacción con la limitada presencia de contenidos prácticos en el desarrollo del programa. Señalaron la necesidad de un mayor equilibrio entre la carga teórica y la práctica y de reforzar el aprendizaje de competencias aplicadas, especialmente relevantes en un programa de carácter profesionalizador como este máster. Además, algunas pruebas de evaluación presentan una exigencia académica inferior a la esperada para el nivel MECES 3. En cuanto al TFM, este consiste en la elaboración de un plan o proyecto relacionado con el ejercicio profesional de la gestión administrativa. Según la Memoria Verificada y el Convenio de Cooperación con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, la corporación debe facilitar un listado de posibles temas para elección del alumnado; sin embargo, no se evidencia que este procedimiento se haya implementado. Se han identificado casos de insatisfacción con la tutorización del TFM y disparidades en la calidad de los trabajos, con algunos que no alcanzan el nivel MECES esperado por insuficiente desarrollo, profundidad o referencias bibliográficas. Además, la carga de trabajo del TFM no parece ajustarse a los 9 créditos asignados.

La evaluación del TFM se basa en la valoración del director del trabajo (20 %) y del tribunal (80 %) mediante una rúbrica detallada. No obstante, esta rúbrica está más orientada a un TFM de carácter investigador que a un enfoque profesionalizante, aspecto que se sugiere revisar para reflejar mejor las competencias profesionales del máster.

El despliegue de las prácticas académicas externas y los sistemas de evaluación utilizados son adecuados.

La satisfacción del estudiantado, del profesorado y del PTGAS es adecuada.

La inserción laboral de los egresados se considera acorde al contexto socioeconómico y profesional del título.

Se identifica como fortaleza la vinculación con el contexto profesional, especialmente con el Colegio Profesional de Gestores Administrativos de Madrid y con gestores administrativos, así como la valoración positiva de los empleadores sobre el perfil de egreso, la iniciativa emprendedora del estudiantado y su inserción profesional.

Como sugerencia de mejora, se aconseja analizar las causas del elevado porcentaje de estudiantes "no presentados" en el Trabajo Fin de Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda completar las guías docentes, incluyendo información detallada sobre la distribución horaria de las actividades formativas, el cronograma del programa y sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.
- 3.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar información completa de los resultados de satisfacción del alumnado y profesorado.
- 2.- Se recomienda publicar el listado de las instituciones con convenio para prácticas específico del máster, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.
- 3.- Se recomienda publicar información completa sobre los informes, responsables y planes de mejora del SIGC.
- 4.- Se recomienda publicar un listado completo de profesorado.
- 5.- Se recomienda publicar información relativa a los procedimientos establecidos para la comprobación del uso de herramientas de inteligencia artificial.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda garantizar que el plan de mejora recoge todas las debilidades del título, su análisis y las acciones de mejora a implantar.
- 2.- Se recomienda adecuar la trazabilidad entre los planes de mejora de distintos cursos académicos.
- 3.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.
- 4.- Se recomienda incorporar información completa sobre los resultados de satisfacción, indicando el nivel de participación, de empleadores y/o tutores de prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los

compromisos recogidos en la Memoria verificada.

- 2.- Se recomienda, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, incrementar de forma progresiva el porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor, prestando especial atención a revertir el descenso observado en el curso 2024/25.
- 3.- Se recomienda, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, reducir la elevada dependencia del profesorado con dedicación a tiempo parcial, favoreciendo una mayor estabilidad del claustro y una implicación académica sostenida a medio y largo plazo.
- 4.- Se recomienda, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, reforzar la actividad investigadora del profesorado vinculado al título mediante medidas estructurales que alcancen tanto al PDI a tiempo completo como al profesorado asociado, con el objetivo de mejorar la ratio de sexenios por profesor.
- 5.- Se recomienda, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, establecer una normativa clara que regule la asignación de Trabajos Fin de Máster, limitando el número máximo de tutorizaciones por docente para garantizar un seguimiento adecuado del estudiantado y evitar situaciones de sobrecarga.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados a través del ajuste de la metodología, actividades formativas y/o sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda analizar la baja satisfacción del estudiantado y el colectivo egresado con la organización de la oferta formativa e implantar acciones de mejora eficaces, como equilibrar la carga teórica y práctica que garantice la adquisición de las competencias procedimentales.
- 3.- Se recomienda garantizar que el nivel de todos los TFM alcanzan el nivel MECES.
- 4.- Se recomienda asegurar que todos los alumnos reciben un adecuado seguimiento en la realización de su TFM.
- 5.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo del TFM al número de ECTS previsto.
- 6.- Se recomienda adaptar la rúbrica de evaluación del TFM alineada con la orientación profesionalizante del máster.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
